HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 261

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS PODAS LLEVADAS A CABO POR EDENOR EN EL TERRITORIO DE SAN ISIDRO.-

261

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

39

San Isidro, 15 de mayo de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Las podas efectuadas por Edenor;

CONSIDERANDO:

Que desde este bloque se presentó un pedido de informes sobre estas podas y aún no recibió respuesta;

Que los vecinos han acercado a este bloque su preocupación porque las podas de Edenor son excesivas y no cuidan el arbolado urbano;

Que es responsabilidad del Municipio velar por la conservación y correcta poda del arbolado urbano;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para el control y supervisión de las podas llevadas a cabo por Edenor en el territorio de San Isidro, con el objetivo de cuidar y preservar el arbolado urbano.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/05/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 22 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 MAY 2025
Hora 11:42
RECIBIDO